

DIARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS, DEL DIA 9 DE ENERO DE 2015

Excmo. Sr. Presidente: Buenos días, vamos a dar comienzo a la sesión con el siguiente Orden del Día.

1.- PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER DE ORDINARIA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Excmo. Sr. Presidente: Se ratifica.

2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2014, CUYO DIARIO DE SESIONES SE ADJUNTA.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún comentario?

Se aprueba.

PRESIDENCIA

3.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ÚLTIMAMENTE CON:

- Cáritas Diocesana de Burgos, para el desarrollo de actuaciones de carácter social en colaboración con los Centros de Acción Social de la Provincia, 2014.
- El Ayuntamiento de Santa María del Mercadillo para la publicación de textos en el Boletín Oficial de la Provincia.

PLANES PROVINCIALES Y COOPERACIÓN

4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2015.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente. ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No?

Se aprueba por unanimidad.

5.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PLAN DE ENTIDADES LOCALES MENORES 2015.

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente todos los Grupos lo conocen. Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: ¿Estamos en el punto cinco verdad? Hemos votado a favor del cuatro, pero la intervención que hago en el cinco me vale para el cuatro también. En las dos Convocatorias, que vamos a votar a favor, sí que nos parece un error haber eliminado la posibilidad de gastar ese dinero en gasto corriente que era una posibilidad que se le ha dado en los últimos años y que nos parece que limita o que dificulta la gestión de esos fondos por parte de los Ayuntamientos que a veces decidían gastarles en ese tipo de coste, no entendemos porque se ha tomado esta decisión, no va a hacer que votemos en contra las dos Convocatorias, pero en todo caso nos parece que es un error haber eliminado esa opción.

Y en la Convocatoria de Entidades Locales Menores sí que queremos hacer una anotación, o hacer un comentario a raíz de todo lo que está pasado en relación a las Pedanías. Nosotros entendemos que mientras las Pedanías no estén disueltas por un decreto de la Comunidad Autónoma, creemos que es la Comunidad Autónoma, si es que alguien lo sabe, porque la verdad es que hay una incertidumbre total, pero creemos que debe ser la Comunidad Autónoma quien hiciese un decreto disolviendo las Pedanías que no han presentado las cuentas, cuestión que también parece que no se va a hacer a corto plazo, parece, porque aquí nadie sabe nada de lo va a pasar con las Pedanías, entendemos que la Convocatoria, por lo tanto, debe servir para cubrir a todas las Pedanías hayan o no hayan, de momento, presentado sus cuentas, mientras estén vivas, mientras no estén disueltas, mientras por lo tanto tengan personalidad jurídica, la que tiene una entidad local menor.

Nada más, votaremos a favor de las tres Convocatorias con estas salvedades.

Excmo. Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias. ¿Entonces se considera aprobado por unanimidad?

Se aprueba por unanimidad.

6.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PLAN DE INVERSIONES COMPLEMENTARIAS 2015.

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente todos los Grupos conocen el expediente. ¿Alguna intervención? ¿No?

Se entiende aprobado por unanimidad.

ARQUITECTURA, URBANISMO, PATRIMONIO, RÉGIMEN JURÍDICO PATRIMONIAL, ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA A MUNICIPIOS

7.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE TRAMITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES, PARA LA ENAJENACIÓN DE DOS PARCELAS N^{OS}. A12 Y A13, DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No?

Se entiende dada la dación de cuenta.

8.- RECTIFICACIÓN ANUAL Y COMPROBACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, 2014.

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente todos los Grupos lo conocen. ¿Se puede aprobar la rectificación?

Se aprueba.

HACIENDA, ECONOMÍA, ESPECIAL DE CUENTAS, RECAUDACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, CAJA DE COOPERACIÓN, CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS

9.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS/RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS N^º 8/2014 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos lo conocen.

Sr. Jiménez González: Nosotros vamos a votar en contra de este punto.

Excmo. Sr. Presidente: ¿UPyD vota a favor?

Sra. Pérez Pardo: Me abstengo.

Excmo. Sr. Presidente: En consecuencia queda aprobado por 17 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención

10.- PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE RECURSOS DE OTROS ENTES.

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente conocen el expediente, se entiende aceptada la delegación.

11.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA Nº 8503, DE 5 DE DICIEMBRE DE 2014, POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 3/2014 DEL INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD DE BURGOS.

Excmo. Sr. Presidente: Se entiende la dación de cuenta.

PERSONAL

12.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE COMPATIBILIDAD A FAVOR DE UNA EMPLEADA PROVINCIAL, PARA EL DESEMPEÑO DE UN SEGUNDO PUESTO DE TRABAJO.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente. ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No?

Se puede dar por unanimidad la concesión de la compatibilidad.

VÍAS Y OBRAS

13.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PLAN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MEJORA DE CARRETERAS MUNICIPALES DURANTE EL AÑO 2015.

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente todos los Grupos lo conocen. ¿Se puede entender aprobado por unanimidad?

Se aprueba.

PROPOSICIONES

14.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO DE DIPUTADOS DEL PARTIDO SOCIALISTA – PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, SOBRE MEDIDAS A FAVOR DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL EMPLEO EN LA PROVINCIA.

Excmo. Sr. Presidente: Para la presentación de la proposición tiene la palabra el Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Esta proposición lo que pretende es cubrir algo que a nosotros nos parece prioritario y es intentar que esta Diputación tome medidas de verdad para poder incentivar el desarrollo económico y el impulso a la

implantación de empresas o a la ayuda de empresas que están instaladas en Burgos y que tienen problemas y que desde luego bien merece la pena que desde la Diputación hagamos todo lo posible por intentar solucionar, o intentar colaborarlas.

Desde nuestro punto de vista, lo que esta Diputación hizo el año pasado cuando se aprobó hacer un plan de empleo, o cuando se aprobó aumentar el gasto social para cubrir las situaciones de emergencias de muchas familias de la provincia de Burgos, sirvió para paliar con efectos más inmediatos situaciones dramáticas o situaciones muy problemáticas.

Evidentemente el plan de empleo es algo que el Equipo de Gobierno ya ha asumido como positivo, que este año lo ha vuelto a incorporar en su presupuesto así como el aumento en el gasto social.

Creemos que hay que dar un paso más y creemos que esta Diputación Provincial, tiene, es verdad que limitadas sus capacidades, porque es verdad que apenas tiene capacidad recaudatoria, capacidad impositiva, pero puede adoptar algunas medidas que sirvan para incentivar la instalación de empresas en la provincia de Burgos, o como decía antes también, para ayudar a aquellas que estén en dificultades.

Son medidas muchas de ellas, las que proponemos aquí, que desde luego están sujetas al debate que haya correspondiente y que son medidas que no están cerradas, son propuestas que en otras Diputaciones ya se han puesto en marcha, o las que proponemos nosotros son medidas parecidas y que por lo tanto tienen un encaje legal, perfectamente asequible y perfectamente posible.

En primer lugar lo que el Grupo Socialista solicita es que esta Diputación rebaje el IAE, el recargo provincial, lo tenemos congelado desde el 2000, estamos en un 28% de IAE, cuando otras Diputaciones cercanas lo tienen mucho más bajo, otras es verdad que mucho más alto, pero entendemos que Burgos y que la Institución Provincial de Burgos tiene margen para bajar este recargo provincial, que es verdad que supondría una bajada en la recaudación de la Diputación, pero que incentivaría, entendemos, la competitividad y la posibilidad de que empresas se instalasen en Burgos.

Lo mismo cuando hablamos de crear fondos o crear una línea de ayudas para subvencionar o para financiar a las empresas, es verdad que en colaboración con los Ayuntamientos donde se instalen todos los costes impositivos de la instalación de la misma, IAE local, el IBI de las instalaciones que allí se construyan para poner en marcha esa iniciativa empresarial, las licencias municipales, también esta ayuda la proponemos para aquellas empresas que demuestren que están pasando por dificultades económicas y corre peligro su viabilidad, a nosotros nos parece muy bien que a Campofrío se le haya ayudado, pero no entendemos por ejemplo que a empresas en situaciones similares o iguales, con los mismos problemas, con riesgos de cierre, no tengan ninguna ayuda pública, solo a Campofrío porque parece que es la que mediáticamente llama la atención, pero a muchísimas otras empresas con problemas, muchísima otra gente que se ha ido al desempleo en situaciones seguramente peores que las de los trabajadores de Campofrío y que no tienen ninguna ayuda pública, entendemos que aquí la Diputación tiene margen para en el ámbito de la Provincia colaborar con las empresas en la financiación de

estos costes de instalación o para colaborar en las situaciones de dificultades de muchas empresas.

Igualmente proponemos que la Diputación Provincial de Burgos bonifique la tasa de recaudación, la tasa que cobramos, que se cobra desde el Servicio de Recaudación a los Ayuntamientos a aquellos municipios que garanticen, o que nos presenten un plan de empleo en el que destinen ese dinero a fomentar el empleo en su Ayuntamiento.

Y por último proponemos que esta Diputación Provincial cree una línea de ayudas a la instalación de empresas, pero para la instalación de proyectos de potentes, de proyectos que tengan una inversión superior a los 250.000 €, esta medida por ejemplo se ha puesto en marcha en Soria, y ha funcionado bien, porque son varias empresas las que han acudido al mismo y las que se han instalado en la provincia de Soria, y entendemos que es verdad que se hizo un esfuerzo de esta Diputación Provincial, pero que bien merece la pena que ahora, una vez que hemos durante el año pasado y este año creado estas medidas de choque, creemos también nuevas medidas que sirvan para incentivar a las empresas, para incentivar nuestro desarrollo económico y para intentar entre todos que la Provincia, aprovechando todas sus potencialidades, aprovechando su situación geográfica, aprovechando su pasado industrial tenga nuevas oportunidad y tenga algún incentivo de parte de esta Diputación Provincial para que se pueda instalar en la provincia de Burgos.

La propuesta es sencilla, a la vez que seguramente ambiciosa, nosotros pensamos, el otro día yo escuchaba al Sr. Rico decir que su prioridad era el empleo en el ámbito rural, y claro el problema Sr. Rico es que eso con 250.000 € que dedicamos en este momento es muy complicado o es más complicado.

Es verdad que esta es una medida que no tendría un coste menor de cinco millones de euros, entre lo que dejábamos de ingresar y lo que gastábamos, es una medida cara, pero es una medida que entendemos que puede ser útil en la Provincia, y por lo tanto si Ud. realmente cree en el empleo rural gastémonos el dinero en ello, porque es muy complicado con 250.000 €, que es verdad que hemos ayudado a algún proyecto muy pequeño, algún proyecto de algún emprendedor o alguna microempresa, evidentemente a montar su negocio, pero es verdad que con 250.000 € es muy complicado, aunque es verdad luego le sirve a Ud. para dar una rueda de prensa, eso se lo reconozco, pero seguramente medidas de este tipo son mucho más posibles.

Nosotros estamos abiertos al debate de todo este tipo de de medidas, es decir, podemos abrir un plazo para plantear medidas de impulso, de apoyo, económico, la rebaja del IAE por ejemplo no puede ser efectiva este año, tendría que ser algo que estudiáramos durante este año para presentarlo al próximo año, pero creemos que es un buen momento para tomar medidas de este tipo, yo creo que sería también algo novedoso que la Diputación Provincial de Burgos hiciera algo en esta materia.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Jiménez. Grupo Mixto, Sra. Pérez Pardo.

Sra. Pérez Pardo: Buenos días a todos, Feliz Año.

Los últimos datos sobre el desempleo en nuestra Provincia, los del mes de diciembre, nos arrojaban y nos daban una mala sorpresa de Reyes. A diferencia de lo que ocurría en el resto de España, en nuestra Provincia el número de parados aumentaba en 363 personas. Estos datos son muy preocupantes porque reflejan la tendencia negativa respecto al conjunto del País y es muy lamentable en nuestra Provincia, el incremento de la precariedad en la contratación, contratos en su mayoría de una altísima temporalidad, como también es muy lamentable que la prestación por desempleo sea inferior a la media nacional, con empleos precarios y salarios irrisorios nos va a costar mucho asomarnos a la recuperación económica.

Este Gobierno creemos que no ha tomado las medidas adecuadas para crear empleo y riqueza, ha tomado medidas para socializar la pobreza y creemos que ese no es el camino.

Ahora mismo tenemos 30.548 burgaleses sin empleo, 30.548 burgaleses que nos están pidiendo que hagamos algo para solucionar su situación y la de sus familias. Estos burgaleses no se conforman con oír al Sr. Presidente del Gobierno, al Sr. Presidente de la Comunidad, o al Sr. Presidente de esta Diputación diciendo que la situación es mejor que hace un año y que estamos saliendo de la crisis, lo que quieren es tener un empleo y poder dar una estabilidad y una seguridad a sus familias.

Desde la entrada de Unión, Progreso y Democracia en esta Institución, la mayor la mayoría de las iniciativas que he propuesto han ido encaminadas a paliar en la medida de lo posible la mala situación económica que viene padeciendo nuestra Provincia. He pedido con reiteradas propuestas que esta Diputación se vuelque en esta tarea como es la creación de empleo.

Las medidas de esta proposición, por supuesto que ayudarían a conseguir este fin, pero debemos ser realistas, estas medidas no son las únicas que pueden determinar la implantación o el emprendimiento de pequeñas o de grandes empresas, estas medidas van a ayudar, pero no van a ser suficientes o determinantes para conseguir el objetivo final.

Tenemos que pensar que una empresa cuando busca donde asentarse suele considerar accesorias las condiciones fiscales. Busca territorios donde el factor humano sea el idóneo, por eso es importante contar con una cantera de escuelas profesionales o de universidad.

Busca también que pueda contar con una logística adecuada dando prioridad a la facilidad de comunicación con rutas o medios de transporte.

Todas las propuestas de UPyD referidas a infraestructuras han tenido este sentido y este objetivo.

Busca también la calidad del terreno industrial, por eso es importante contar con polígonos industriales cómodos y bien equipados, muchos de estos polígonos que ya existen en nuestra Provincia creemos que se han quedado en barbecho y debiera esta Diputación hacer una labor de siembra de emprendedores, sobre todo de emprendedores jóvenes de la propia zona donde están asentados estos polígonos. Nuevos emprendedores que con ideas de segunda transformación de productos, que pudieran ser autóctonos, creen puestos de trabajo. Fue precisamente una de estas propuestas la que sugerí para el presupuesto de 2014 y también para el de 2015, una partida dedicada a los emprendedores para la creación de empresas de productos autóctonos,

creo que las medidas que plantea esta proposición son el complemento a las que he citado anteriormente, medidas que suscribo y apoyo, más aún cuando algunas de ellas las ha planteado también mi Grupo en el Ayuntamiento de Burgos.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias a Ud. Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Gracias Presidente. Buenos días. Dos minutos para contestar a la Portavoz de UPyD para luego entrar en la moción. Las propuestas hay que concretarlas y hay que desarrollarlas con cierta concreción, en este Pleno o donde sea, porque decir aquí que se hace propuesta y la propuesta es un discurso de ámbito nacional sobre lo que haría UPyD si estuviese en el Gobierno de España poco o nada tiene que ver con la realidad de una propuesta que eleva el Partido Socialista y que además la concreta en cuatro propuestas de estudio, por lo tanto recordarle también que de esas líneas que he querido entender que por parte de UPyD se han propuesto ya esta Institución lo está haciendo, lo lleva haciendo muchos años, y lo está haciendo y se recoge para este Presupuesto que como viene a señalar Ud. votó en contra. En concreto una línea de financiación dirigida a empresarios como a emprendedores, microcréditos para la creación de nuevas empresas, ampliación o mejora de la capacidad productiva de las existentes y financiación de activos circulantes. También dentro del Plan de Empleo 2014 ha habido políticas directas, ayudas para la transferencia de negocios, fomento de la contratación directa, plan de formación para emprendedores de la Provincia, es decir, se están haciendo cosas concretas que tienen además realidades tangibles y que se pueden demostrar sobre lo que se ha invertido, sobre el empleo que se ha generado, es decir, ya hay líneas, desconozco si Ud. las conoce o no, pero ya hay líneas que esta propia Institución, a través de la Sociedad de Desarrollo pone sobre la mesa a la hora de ayudar a la creación, al mantenimiento, en definitiva para generar riqueza en el conjunto de la Provincia.

Y ya entrando en la propuesta yo también celebro que sea una propuesta de ámbito estrictamente provincial, que es para lo que estamos aquí y que además entre al detalle de las mismas. En este sentido tengo que adelantarle que en cada una de ellas vamos a tratar de exponer nuestra opinión, pero ya le adelanto que a priori va a ver poco nivel de acuerdo y trataré de explicarme en el desarrollo de las mismas.

La primera es rebajar el tipo impositivo del recargo provincial de IAE al menos durante los próximos cinco años del 28 al 14%, cierto es y lo compartimos con UPyD que para las empresas que paguen IAE, que son las que cotizan más de un millón neto al año, que son empresas ya de un volumen importante, este régimen fiscal que gravan los propios Ayuntamientos y del cual tiene un recargo la Diputación, no es determinante a la hora de instalarse aquí o allá y sí que es cierto que los ingresos que genera la propia Diputación se acercan a los dos millones de euros y es una cantidad importante, yo los datos que tengo es de dos millones dos mil euros, y en ese sentido también ponía en comparación el recargo del IAE en esta Institución con respecto a otras y estamos por debajo de la media nacional, estamos por debajo también de la media

autonómica, la media nacional es del 29,74%, nosotros tenemos un 28, y la autonómica del 30,74, insisto nosotros tenemos un 28, otras Comunidades Andalucía, Canarias, etc., lo tienen muy por encima. También evidentemente hay un descenso de ingresos aportados por empresas, que insisto que cotizan más de un millón de euros netos, aquí también entraríamos en el debate de si es mejor recaudar para luego aplicar medidas directas que fomenten la creación de nuevas empresas o pensar que el no recaudarlo ayuda directamente a la empresa, cuando insisto son grandes empresas las que cotizan IAE, no son pequeñas, y nuestra competencia es mucho más directa, es mucho más eficaz dirigirnos a microempresa que dirigirnos a empresa mayor, nosotros tenemos una capacidad muy limitada de financiación de esos proyectos, entendemos que ayudar a las empresas que cotizan más de un millón de euros, en ese sentido las ayudas en poco y además dejamos de ingresar importantes cantidades que pueden ayudar directamente a esas empresas más pequeñas, insisto en las líneas que se pueden proponer aquí o las que ya están en marcha.

Decirles también como dato importantes que de esos dos millones dos mil euros que se recaudó en 2013, que es el último dato que tenemos completo con respecto al IAE, 1.540.000 lo ingresa del recargo que se le aplica al Ayuntamiento de Burgos, 241.000 € a la segunda economía más fuerte de la Provincia que es Aranda, 117.000 Miranda de Ebro, y 89.000 el Valle de Tobalina, solo la Central Nuclear genera en IAE el 80% de lo que genera todo Miranda, de ahí también la importancia, no lo voy a meter a colación, no voy a hacer una defensa ahora de lo que hemos hecho siempre con respecto a la Central Nuclear, pero es ahí, esto son las empresas que nos están dotando de una financiación de más de dos millones de euros, y por lo tanto el hecho de decirles mire Ud. no va a pagar el 28%, va a pagar el 14, insisto yo creo que a una empresa como la Central Nuclear de Santa María de Garoña, poco la ayuda y sin embargo sí nos ayuda a nosotros el disponer de esos dos millones de euros para apoyar otro tipo de proyectos de menor envergadura.

El segundo punto nosotros no hemos acabado de entenderlo porque es fomentar las inversiones que generen o mantengan empleo, hasta ahí de acuerdo, mediante la subvención del 70% de la bonificación máxima del 95%. Hay una bonificación que establece la Ley de Haciendas Locales a raíz de la última modificación que puedes dentro de la capacidad de exención de las Entidades Locales, hasta un 95% de exención en el IAE a las empresas, es decir, hay un Ayuntamiento que decide cambiar su Ordenanza y un 95% de bonificación, entiendo que sobre el 5% restante, el 70% lo asuma en este caso la Institución. Yo de la lectura, entonces ahí sí que quisiéramos aclaración porque conocen igual que conocemos nosotros cuáles son las exenciones que establece la Ley, que están muy tasadas con respecto al IBI, con respecto al IAE, con respecto al ICIO, con respecto a los vehículos de tracción mecánica y con respecto a las plusvalías, las conocen igual que nosotros. Entonces ahí sí que le pediría mayor aclaración porque no lo entendemos y luego además los problemas que acarrearía al propio Servicio de Recaudación de esta Institución el establecer cuál es un plan de empleo válido y cuál no, cuáles son las bases para entender que un Ayuntamiento aporta un plan de empleo o no, nos genera muchas dudas esta propuesta, de realización y sobre todo de interpretación, no

sabemos a qué podemos bonificar, lo primero porque no podemos bonificar y si es sobre el 5% restante, en caso de que un Ayuntamiento haya decidido, como lo tiene ya Burgos, o en parte Miranda, desconozco Aranda, este tipo de exenciones.

El tercer punto habla de rebajar la tasa por la prestación del servicio de recaudación de tributos municipales en un 50% y habla también de los planes de empleo. Aquí también estamos sujetos a la propia sostenibilidad del servicio, el servicio tiene que ser sostenible, la tasa que se pone va acorde a lo que cuesta y se ha valorado el servicio de recaudación y el hecho de desestabilizarlo iría en contra de lo que la propia Ley de sostenibilidad exige a las Entidades Locales y a las Corporaciones Locales y en ese sentido también la rebaja por la tasa de prestación del servicio de recaudación va a hacer que esta Institución recaude menos y que además se haga a costa del fomento de una medida, que insisto, solo ayudaría a las más grandes, tampoco entendemos que esa sea la mejor medida.

Y la cuarta es quizá la más relevante desde el punto de vista operativo que tiene esta Institución, es la de crear una línea de ayuda a fondo perdido para la financiación de proyectos. Lo primero nos hubiese gustado que esta propuesta estuviese recogida antes de la aprobación del Presupuesto, porque posiblemente podríamos implementar algo parecido. Pero también hacer memoria, la Diputación Provincial ya estableció ayudas a fondo perdido hace ahora 6 o 7 ejercicios de las que el resultado no fue óptimo, de hecho se quitó por eso, en su día se plantearon ayudas a fondo perdido, había ayudas también a la financiación, sacó un paquete de ayudas importante y quizás las que peor resultado dieron fue las de fondo perdido, se establecieron subvenciones a fondo perdido a empresas que luego resultaron que en su mayoría no se llevaron a cabo y la Institución, la Diputación, los burgaleses en conjunto se invirtió un dinero que no se le sacó rendimiento. Ya hay una experiencia y la experiencia no fue buena con respecto a los proyectos de fondo perdido, pero también es cierto que ahora las entidades financieras han abierto líneas de crédito, que las actuales ayudas de la propia Institución Provincial pasan por esa financiación a unos intereses bajos y que se podía estudiar casos concreto donde la Diputación Provincial podría ayudar a proyectos.

En estas sí, podríamos llegar a acuerdos, no sé si en las cantidades, pero sí en el fondo del asunto y discutir sobre si tendría la propia Sociedad de Desarrollo que incrementar este tipo de ayudas.

Pero con las otras tres no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo en rebajar en este sentido el IAE, entendemos que generamos mucho más beneficio ayudando a proyectos pequeños que ayudando a las grandes empresas y que en todo caso el hecho de rebajarlo a ellas no las va a suponer absolutamente nada y sí que es cierto que en la línea cuarta puesto estaríamos dispuestos a hablar en cualquier momento sobre algo más concreto, que tenga un desarrollo más prolijo en detalles y aceptarlo. Y el segundo punto no lo entendemos, la literalidad del punto la verdad es que nos hemos perdido. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Gracias. Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: En relación a lo que decía la Sra. Pérez Pardo es verdad que son muchos los factores que influyen en el desarrollo económico de la Provincia, factores logísticos, hablaba, es verdad, y Burgos les tiene, y a otros todavía les falta algún tipo de inversión logística que hay que poner en marcha, política industrial, calidad del suelo industrial, todo eso es cierto, es verdad que nosotros presentamos el otro día un documento que está colgado en nuestra web que habla de estas cosas también, lo que hemos querido es traer a la Diputación lo que afecta solo a la Diputación, no hemos querido traer aquí la necesidad de impulsar el AVE hasta Vitoria o la necesidad del Parque Tecnológico, porque no son temas que competen directamente aquí. Otras veces hemos traído aquí esos asuntos buscando el apoyo político, pero hoy hemos traído solo lo que creemos que puede hacer la Diputación, con su presupuesto y con sus medidas, yo por aclarar el asunto, es verdad que son medidas limitadas desde el punto de vista que la Diputación tiene una capacidad limitada, porque sobre todo no tiene apenas capacidad impositiva, ni tiene recursos suficientes para hacer una política industrial, que además le compete a la Comunidad Autónoma.

Esto está claro y por lo tanto sentadas las bases de lo que el Grupo Socialista propone intento explicar otra vez las propuestas, intento decir porque no comparto las razones que da el Partido Popular para no aceptarlas.

Mire en el recargo provincial del IAE, es verdad que se beneficiaron empresas de la ciudad de Burgos, empresas de Aranda, empresas de Miranda. Nosotros siempre hemos pensado que para que la Provincia vaya bien tiene que ir bien la capital, tiene que ir bien Aranda, tiene que ir bien Miranda, que al final que vayan bien las grandes ciudades lo que hace es proporcionar evidentemente sinergias o incentiva la implantación de empresas en toda la Provincia, esto es algo que va unido es cuando hablamos de turismo e intentamos vincular el turismo de la Ciudad con el de la Provincia. Esto es algo parecido, que haya un parque tecnológico en Burgos y en Cardena seguramente sirva que otras empresas vean en Burgos un lugar idóneo para invertir, y además es verdad que en Burgos, en la Provincia, tenemos muchos polígonos industriales, muchos de ellos con muy pocas empresas o con casi ninguno de ellos y por lo tanto es verdad que hay suelo industrial, no sé de qué calidad, seguramente la falten infraestructuras como otros grandes polígonos de grandes ciudades, pero es verdad que suelo industrial hay y el problema es que están estas empresas vacías.

Es verdad que a empresas grandes la rebaja del IAE le supone seguramente un importe menor y claro en Valladolid que pagan el 19%, me imagino que Fasa Renault dirá lo mismo, Fasa Renault dirá a mí que más me da, pero es verdad que Fasa Renault tiene en este aspecto mejores ventajas que las grandes empresas de Burgos, esto es así. La Diputación Provincial de Burgos, me acaban de decir, que recauda dos millones doscientos mil, haré un paréntesis, Uds. presupuestan tres millones setecientos mil, me imagino que es para inflar el presupuesto, tres millones setecientos mil aparece en el presupuesto del 2015 como previsión de ingresos de recargo provincial de IAE. Si son dos millones doscientos mil significa que la propuesta que hace el Grupo Socialista significaría dejar de ingresar la mitad, un millón cien mil, por lo tanto

esto cuesta un millón cien mil. ¿Esto sirve para las empresas que están establecidas solventes? Pues seguramente no les haga, ni les afecte ni les incordie, para alguien que está pensando poner un producto empresarial nuevo sí, ver que el IAE de Burgos es menor de Valladolid, sí, les sirve de incentivo, eso pensamos nosotros, y de hecho en Soria han baja el IAE al 3,7%, pero es que se está bajando el IAE provincial en muchísimas Diputaciones, pensando que este es el momento de hacer este tipo de gestos, este tipo de medidas, que de alguna manera se perciba que aquí hay interés en que las empresas lleguen. Esta medida supone un millón de euros a la Diputación Provincial, dejar de recaudar un millón de euros a empresas de Burgos, de Aranda, de Miranda y de toda la Provincia, son muchas las que generan más de un millón de euros de ingresos, por lo tanto entendemos que la medida es útil y he puesto el ejemplo de Valladolid, que me parece que es el más evidente, ellos tienen el 19%.

Por lo tanto creemos que hay que estudiar la medida, o que se puede estudiar. Segundo es verdad que la línea de cómo fomentar la implantación de empresas de cómo financiar, es verdad que en la moción seguramente lo suficientemente explicado, en el documento que nosotros presentamos está algo más desarrollado. Yo intento explicarlo, porque hay varios proyectos de hacer esto. Hay Diputaciones que lo que hacen es desde el propio Servicio de Recaudación es financiar, es verdad que los Ayuntamientos en sus Ordenanzas fiscales pueden poner para proyectos de interés municipal bonificaciones máximas del 95% en el IBI, en el IAE y en otras licencias, eso es verdad, pero es verdad que los Ayuntamientos más pequeños al final para ellos esto supone una importante disminución de sus ingresos, el bonificar con ese 95% a esta instalación de empresas. Lo que nosotros pedimos es que esa bonificación que hacen los Ayuntamientos se la paguemos nosotros a los Ayuntamientos, en un 70%, o sea que nosotros ayudemos a los Ayuntamientos a bonificar con ese 95% la implantación de empresas.

Hay varios métodos, insisto, uno es que el propio Servicio de Recaudación lo haga, y esto lo están haciendo ya en todas las Diputaciones. Por ejemplo la Diputación de Málaga a todos los Ayuntamientos que tienen delegados los Servicios de Recaudación están bonificando, porque sí el IBI, y lo hace el propio Servicio de Recaudación con aquellos ayuntamientos que tienen delegado el Servicio de Recaudación, quien no lo tiene no, esto es una fórmula. Otra fórmula es que la Diputación tenga una línea de subvenciones para que en aquellos ayuntamientos que establezcan en sus ordenanzas bonificaciones del 95% la Diputación soporte una parte de esa bonificación, eso es lo que pretendemos, es decir, que los Ayuntamientos más pequeños de la Provincia, porque esto iría solamente para los ayuntamientos pequeños, esto no iría para Aranda, ni para Miranda, ni para Burgos, no es nuestro campo de actuación en este caso, iría pensando en los polígonos industriales que tenemos y que no están completos, que están vacíos prácticamente muchos de ellos, pensando en esas medidas, lo que pedimos es que la Diputación colabore con los Ayuntamientos y que no les haga soportar a ellos todo el coste de la bonificación, eso es lo que pretendemos, esa es la filosofía de la medida. Me parece que es algo interesante, que es verdad lo que decía antes la Sra. Pérez Pardo de que la política fiscal influye, lo que influye, bueno cuando hablamos

del País Vasco no, cuando hablamos del País Vasco decidimos que esto influye muchísimo, se ve que cuando hablamos nosotros ya no influye tanto, o sea parece ser que las vacaciones fiscales del País Vasco sí que atraen empresas y que nosotros aquí propongamos no, no lo entiendo, yo creo que sí, que estas son medidas que cuando un empresario decide donde invertir analiza muchas cosas, también esta, y por lo tanto lo que planteamos es decente, que en Burgos pongamos todas las facilidades posibles para que eso sea así, porque tenemos situación logística, tenemos suelo industrial, tenemos infraestructuras, tengamos también medidas fiscales que sirvan para plantear alternativas.

La tercera medida está también muy bien, si un Ayuntamiento presenta ante esta Diputación un plan de empleo propio en el que se va a gastar unos 10.000 € y eso es lo que está pagando en el Servicio de Recaudación, lo que pedimos es a la Diputación que incentive esos planes de empleo bonificando esta tasa, pedimos que se bonifique esta tasa porque es de lo poco que tenemos para hacer política fiscal, no es por otra cuestión, no es por dejar al Servicio de Recaudación sin fondos, bien podría plantearse que en vez ser una bonificación del 50% fuese una subvención directa, lo planteamos así porque entendemos que es una manera seguramente en la que lo que hacemos es ingresar menos, es verdad, pero también estamos fomentando a los Ayuntamientos de la Provincia a que creen planes de empleo propios a parte del que pueden aprovecharse de la Diputación, que también hagan planes de empleo propios, por lo tanto nos parece que es una medida de cierto interés, hay Diputaciones en España que están financiando Ayuntamientos para que hagan planes de empleos propios, a nosotros se nos ocurría hacerlo rebajando esta tasa, nos parece una posibilidad, puede haber otras.

Y la última medida, yo es que al final yo les entiendo, al final se quedan con la más fácil, les gusta las más facilitas, las que son más complicadas de hacer no, porque eso es mucho trabajo, hay que empezar a ver cuando afecta al IAE, hay que ver cómo bonifico, hay que hacer estudios, claro se quedan con la más fácil que es crear una subvención, que es propuesta nuestra, por lo tanto nos parece bien, pero me sorprende que se queden con la más fácil. Es verdad que esta medida ya existió ya en la Diputación, hace seis o siete años, es verdad que fracasó, tendremos teorías diferentes de por qué fracasó, no es el caso ahora de hablar de eso, lo que sí que es cierto es que ahora no hay la crisis económica que había hace siete años, teníamos esta medida cuando seguramente era menos necesarios, ahora yo creo que sí que es necesaria, porque aunque los bancos digan que están facilitando el acceso al crédito, parece evidente que sigue siendo un problema y por lo tanto todo lo que sea ayudas a la instalación de grandes proyectos nos parece bien. Grandes proyectos que, insisto, sirvan para completar estos polígonos industriales que tenemos esparcidos por la Provincia y cada vez, Sr. Suárez, no me cabe ninguna dura, son incentivos también, la implantación de estas empresas grandes, son incentivos a que microempresas se instalen por la zona, y al final esto es como cuando en Las Bernadillas uno montó un bar y dijo yo no quiero más que me quiero llevar todo y alguien le dijo no tonto, monta muchos bares porque eso hace que venga mucha gente, esto es igual. Cuando uno monta empresas, empresas atraen a empresas, y no podemos limitarnos a decir no,

tenemos a Garoña en Tobalina, si lo que hace falta es que haya muchas empresas, que generemos dinamismo industrial porque eso trae empresas, eso incentiva a la generación de nuevos proyectos, eso hace que quién está pensando en invertir vea en Burgos donde pueda haber dinamismo un lugar donde invertir. Esto es lo que pretendemos, por lo tanto nos sorprende que voten que no a la propuesta, ni siquiera que hayan planteado vamos a estudiar medidas, nos sorprende porque nos parece que intentar que con 250.000 € que dedican a Sodebur a la financiación de microcréditos y a los traspasos de empresas que no dejan de ser que una empresa no cierre, sino que traspase el traspaso, eso es lo que ayuda y a la financiación de microcréditos por importe máximo de 25.000 € o 5.000 € para circulante, eso es lo que estamos haciendo ahora, que eso sea la gran medida para el desarrollo económico de la Provincia nos parece muy pobre, yo al Sr. Rico le veo con más ambiciones y más aspiraciones, me parece que es muy pobre y por lo tanto yo creo que es un buen momento para estudiar todo esto, es verdad que lo podíamos haber planteado antes del Presupuesto, pero lo planteamos ahora porque entendemos que eso son medidas que requieren un trabajo, una análisis y un estudio, para ir poniéndolas en marcha durante este ejercicio, para que al año que viene quien tenga que estar aquí tome las decisiones en base a algún estudio o a algún adelanto que pueda ya ir teniendo, pero que pensemos que estas medidas hay que tomarlas, hay que tomar medidas de este tipo, no sé si estas o parecidas, pero desde luego algo hay que hacer más allá de lo que existe ahora que es muy, muy poco.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Jiménez. Grupo Mixto.

Sra. Pérez Pardo: Efectivamente contestarle al Sr. Jiménez que sí que es verdad, que por eso he aprobado esta proposición, que son medidas que ayudan, que complementan, que no son determinantes en la fiscalidad para que una empresa se instale, pero yo creo que en estos momentos de crisis, en estos momentos tan necesarios tenemos que emplear la imaginación y tenemos que poner todos los medios a nuestro alcance para crear empleo y para que la Provincia tenga un desarrollo mucho más amplio y podamos emplear a todos los parados que tenemos en esta Provincia.

En cuanto al Sr. Suárez, siempre me contesta a mí de malas maneras y al PSOE con otro tono, le voy a decir que sí sabría de la partida de Sodebur, como no lo voy a saber si estoy en el Consejo, en la Asamblea de Sodebur y nos informan además muy bien con métodos audiovisuales y sabía perfectamente de la partida.

Nosotros en referencia a esto, lo sabe el Sr. Martínez, igual Ud. no lo sabe aunque siempre me achaca a mí el desconocimiento de todo, ya llevamos durante dos presupuestos diciendo que había que ampliar esta partida a los nuevos emprendedores y esa partida la sumábamos a cerca del millón de euros, que parece ser que es lo que ahora estamos pidiendo, luego es una sugerencia que yo había hecho a mayores, sabía que había una línea de 250.000 € para los emprendedores, pero efectivamente como dice el Sr. Jiménez es insuficiente.

Si estamos en unos tiempos donde es tan preocupante el paro, donde tenemos a tanta gente que lo está pasando mal, yo creo que es una proposición muy importante la que trae el Partido Socialista y creo que se está generando un debate y a mí también me sorprende que el Partido Popular no reflexione y no apruebe estas medidas, porque yo creo que ahora lo prioritario es pensar en las personas que están pasándolo mal, que están en el desempleo y todo lo que hagamos, incluso aunque fracasemos con esta medida, creo que habría que aplaudirla. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Suárez, Grupo Popular.

Sr. Suárez Pedrosa: Mis esfuerzos por tratar de contestar con dulzura sus primeras intervenciones son inútiles porque es que de verdad lo hemos repetido por activa y por pasiva, parece que no se oye. Llega aquí mete un aldabonazo a la política del Gobierno de España y incluso en algún caso puede ser hasta compartida y espera además que es que mi respuesta sea que la felicite, no puedo felicitarla por la intervención que ha hecho pero bueno tratarla con la mayor dulzura de la que soy capaz, pero, insisto, estamos en un parlamento, hablamos y yo trataré de que no se ofenda con mis palabras porque en ningún caso hay intención por mi parte de que Ud. se sienta ofendida en el ámbito personal, o sea, yo contesto a las declaraciones que escucho, Ud. decide que sean esas y nosotros decidimos contestarlas en estos términos, pero en ningún caso vea, ya es la enésima vez que se lo digo, por mi parte ningún ánimo de menospreciar ni su intervención ni mucho menos su responsabilidad y su figura, vaya por delante.

Con respecto a las medidas, la imaginación, la imaginación está muy bien para hacer películas, para escribir libros, pero estamos en un tema muy serio en el que no vale todo, no puede ser. Como hay una demanda tan importante de empleo, hacer de todo, porque es que al final te das cuenta que estableces medidas y luego no hay una demanda que solicite esas ayudas, eso ha pasado, muchas de las líneas con mayor o con menor éxito se quedan sin acabar de resolver porque no hay demanda, bueno no hay demanda porque quizá no se acierta, quizá son muchos los condicionantes pero en la responsabilidad que tiene esta Institución y en las medidas que ha sacado tiene que haber una demanda detrás, si no la hay, las medidas no valen para nada. Por lo tanto, eso de lanzar y lanzar propuestas, financiar y financiar propuestas pues vamos a ser también ahí responsables con la responsabilidad que tenemos, valga la redundancia, porque evidentemente esto no es. Como hay mucho empleo, vale todo, no, no vale todo, vale lo que vale y lo que no vale pues no vale. Insisto, la demanda de las ayudas y todos escuchamos esas memorias de SODEBUR son nítidas a la hora de decidir, que hay algunas que han podido parecer a priori buenas pero que luego no tienen una traslación en los proyectos que se desarrollan en la provincia.

Aquí el debate yo creo que lo hemos tratado de plantear sobre qué es mejor, ¿dejar de ingresar bonificando a grandes empresas o seguir recaudando para establecer líneas de ayuda directa a empresas más pequeñas? Esa es la cuestión fundamental del debate. Yo creo que no somos sospechosos de tener capacidad de llegar a acuerdos. Evidentemente valoramos esta propuesta pero

yo creo que además la hacemos mucho más importante desde la discusión y, en este caso, desde el no acuerdo. Entendemos nosotros que es mejor seguir recaudando y establecer medidas directas a pequeñas empresas, más que bonificar a las grandes, es una cuestión de concepto. Evidentemente, la ideología de este Partido nos lleva a pensar que cualquier reducción del gravamen es interesante y Ud. me puede decir si es interesante, aplíquelo. Pero en este sentido pensamos que las ayudas a las grandes empresas y son aquellas que cotizan más de un millón de euros netos, ya las tiene más que reguladas, Ud. ha hablado de empresas, Ud. ha hablado de unas que se las ha tratado de una manera, cada una es diferente pero estas tienen un régimen de bonificación importante ya a otros niveles y en ese sentido, desde ese punto de vista, entendemos que es mejor seguir recaudando lo que recaudamos y establecer medidas ayuda, ahí sí, a las propuestas que traten de poner sobre la mesa Uds., UPyD, quien sea.

Decirles también, porque no lo he hecho, que el dato de los 2.002.000.-€ son lo que recudan los Ayuntamientos sobre los que la propia Diputación no tiene delegada el Servicio de Recaudación, es decir, Aranda, Burgos, Gumiel de Izán, Miranda de Ebro, Valle de Tobalina, Villagonzalo Pedernales y Villalbilla de Burgos recaudan ellos mismos. Pero esta es la cantidad de los que nosotros digamos no podemos tener ningún tipo de beneficio con respecto al IAE, es decir, la mayoría de la tasa que recauda o que grava esa participación en el IAE no tiene ningún tipo de recargo sobre el servicio que establece la Diputación porque recaudan ellos mismos y a nosotros recaudamos de todo el resto y es eso. Me estoy liando, pues sí. Claro, en todo caso este es el IAE, insisto, de los Ayuntamientos y sobre lo que nosotros no establecemos la recaudación.

Ya me ha liado Ud. Yo la última reflexión que le voy a hacer es...Habla de la necesidad de las empresas grandes, porque las empresas grandes atraen a las empresas pequeñas porque en torno a una empresa grande hay una empresa auxiliar importantísima. Si a esto le sumamos los datos de recaudación por parte del Valle de Tobalina, a Ud. solo le ha faltado decir que apoya la Central Nuclear de Santa María de Garoña y que la foto que se hizo, en este caso, su Secretario autonómico del Partido Socialista es una foto nefasta para los intereses de esta provincia, solo le ha faltado eso. Voy a intentar que lo haga, que diga en base a todo lo que Ud. ha defendido, en base a la necesidad de las empresas grandes, en base a la necesidad de las empresas auxiliares, apoyo a Santa María de Garoña, eso sería lo mejor que sacaríamos de este Pleno. Nada más, Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Creo que eso es misión imposible.

Sr. Jiménez González: Voy a proponer una transaccional a mi propuesta y es que rebajar el IAE a todos menos a Santa María de Garoña, para que no haya ninguna duda. Por cierto, Santa María de Garoña, que es una empresa que siempre ha estado intentando pagar impuestos en Santander, es curioso, siempre ha estado intentando pagar impuestos fuera de Burgos, siempre, y de hecho muchos de ellos los paga fuera.

Vamos a ver, Sr. Suárez, se liaba Ud. con el IAE. Da igual quién lo recaude, es decir, el recargo provincial del IAE lo recaudan los ayuntamientos, que no tienen el servicio de legal y luego nos lo transfieren o lo recaudamos nosotros directamente, pero al final se ingresa lo que se ingresa. Que hay una rebaja en los ingresos, es que no entiendo muy bien, dice Ud. yo prefiero recaudar para luego gastar, es que Ud. recauda 3,5 millones de IAE y solo gasta 250.000 para crear empresas, ¿sí? Sí, sí, esa es la realidad. No te lo quería decir pero no puedo por menos. Evidentemente nosotros no queremos ayudar a las grandes empresas solventes, además planteamos en la propuesta que el IAE le rebajemos durante 5 años, que es el tiempo que estimamos conveniente para que la recuperación económica pueda empezar a hacerse visible, por eso planteamos 5 años, es decir, no somos nosotros efectivamente sospechosos de querer bajar los impuestos a las grandes empresas, estamos pensando en cómo poder atraer nuevas inversiones, ese es el pensamiento de fondo.

Mire, a Campofrío le vamos a regalar o le vamos a bonificar 5 millones de euros en IAE y en IBI y en licencias municipales pues lo que les ha pasado y a nosotros nos parece bien, 5 millones de euros, nos parece bien, y ¿por qué la Diputación Provincial no puede hacer lo mismo con empresas que se instalen en la provincia? No lo podemos entender. ¿Por qué solo Campofrío? ¿Por qué no podemos ayudar a otras empresas? ¿Por qué no podemos bonificar a otras empresas? Seguramente no tengamos la suerte de tener ninguna del volumen de Campofrío, porque claro cuando hablamos de grandes empresas Ud. piensa en Santa María de Garoña. Oiga, una empresa que paga IAE, que factura más de un millón de euros, no es tan complicado, empresas con 10, 15 trabajadores pueden facturar más de un millón de euros y pagar IAE; empresas con inversiones de un millón de euros o de medio millón de euros, incluso, pueden facturar esas cantidades, no pensemos que estamos hablando de traer una factoría con 50 chimeneas, no pensemos en ese tipo de industrias enormes, o sea, una empresa que paga IAE con más de 250 millones de inversión, que paga ya impuestos de una manera significativa son empresas de 15 o 20 trabajadores. No sé yo qué concepto tenemos de gran empresa, pero, desde luego, una pequeña empresa para Uds. debe ser un bar o una peluquería, que es lo que hemos incentivado, es lo que hemos ayudado a financiar desde SODEBUR. Que a mí me parece muy bien que se cree una peluquería en no sé dónde o que se abra un bar en no sé dónde. Me parece que son proyectos interesantes. Es más, que nosotros no proponemos que se elimine, nosotros mantenemos, decimos que se mantengan las ayudas que hay ahora para microempresas. Lo que estamos diciendo es que apostemos también por empresas de mayor tamaño, por empresas que tienen que hacer inversiones importantes, empresas de 15, 20 trabajadores.

Acaba de anunciar en Modúbar de la Emparedada que..., ¿cómo se llama la empresa de tu pueblo?, si, que Skretting va a hacer una ampliación, con 20 trabajadores más y se va a gastar 10 millones de euros, y es una empresa grande, pero es una empresa que seguramente este tipo de incentivos le vendría bien, le vendría bien para pensar pues por qué no en vez de 10 millones 15 y en otros lugares igual. Yo creo que esa es la filosofía.

Yo lamento profundamente que no acepten esta propuesta. Si queremos establecer algún tipo de medida para financiar proyectos industriales, el punto 4

de la moción, nos parecerá de maravilla y lamentamos, es verdad, que no vayan más allá, no planteen otras alternativas y no planteen nuevas medidas.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Jiménez. Concluido el debate, lo sometemos a votación.

¿Votos a favor? 8

¿Votos en contra? 17

En consecuencia, queda desestimada la proposición.

15.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO, EN REPRESENTACIÓN DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, EN RELACIÓN A LA COBERTURA DE LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE.

Excmo. Sr. Presidente: Tiene la palabra la Sra. Pérez Pardo.

Sra. Pérez Pardo: Hace apenas un mes, Unión Progreso y Democracia pedía en el Congreso de los Diputados, ante las dificultades de suministro en el equipamiento de adaptación de los edificios, que se ampliara la fecha del apagón de frecuencias de la Televisión Digital Terrestre, previsto para el 1 de enero de 2015.

Hoy sabemos que se nos ha hecho caso y que esto se va a producir el próximo 31 de marzo de este año.

Estamos hablando de un paso más en nuestros avances tecnológicos, en este caso se trata de la mejora que se va a producir con la entrada de la cuarta generación de tecnologías de telefonía móvil, lo que se ha denominado 4G.

Esta mejora ha originado lo que se denomina “nuevo dividendo digital”, y conlleva la resintonización de los canales de televisión, y en algunos casos la adaptación de antenas.

Estamos dando pasos hacia el futuro mientras todavía hay ciudadanos de nuestra provincia que se han quedado estancados, casi incomunicados en este sentido.

Hablamos de que la TDT sustituyó a la Televisión Analógica Terrestre el 3 de abril de 2010 y todavía, en nuestra provincia, tenemos localidades donde hay deficiencias para la sintonización y donde, además, la cobertura de canales no es total.

A la última encuesta que se realizaba a las entidades locales de la provincia de Burgos, sobre coberturas y calidad de la TDT, solo respondían el 34% de los municipios a los que se había preguntado; vemos pues que la participación fue bastante baja.

Se presumía de que, quien no había contestado era porque no tenía problemas, también se podría decir que “a lo mejor era todo lo contrario, que harto de los mismos y no viendo soluciones se desentendía de la citada encuesta”.

Lo cierto es que, aún con esa baja participación, los datos reflejaban que solamente el 52 % de los municipios no tenían problemas, el 33 % veía con dificultades algunas cadenas y el 15 % no veía ninguna cadena o con pésima calidad.

En resumen: de los 435 municipios que contestaron, 207 tenían problemas.

Era evidente que el compromiso, que en su día hizo el Ministerio, de dar cobertura superior al 98 % en cadenas públicas y el 96 % en privadas no se está cumpliendo en nuestra provincia.

En este pasado mes de diciembre, asistimos a quejas públicas de varias localidades que alzaban su voz para pedir soluciones y lograr una señal de calidad en sus aparatos de televisión.

Vecinos de localidades como: Quintanilla Caberroja, Padilla de Abajo o Jaramillo de la Fuente, entre otros, manifestaban sus problemas para poder ver diferentes canales, algunos de ellos únicamente pueden ver dos.

En nuestros pueblos, en muchos casos, la televisión es la única fuente de “conexión con el mundo”, de conocimientos y de entretenimiento, sobre todo para personas mayores.

Para Unión Progreso y Democracia el acceso a las nuevas tecnologías, como es el acceso a la televisión, es un derecho de todos los ciudadanos, residan donde residan.

Por lo tanto, cualquier excusa de dificultad orográfica o de porcentajes de cobertura de población son totalmente salvables y asumibles.

Se trata, en definitiva, de tener “voluntad política” para conseguir que nuestros ciudadanos no se vean discriminados por su situación geográfica o núcleo de población.

Si estamos luchando contra la despoblación de nuestros pueblos, si queremos que se implanten industrias en ellos, si queremos que tengan futuro, tenemos que conseguir que las condiciones de habitabilidad, de calidad de vida y de oportunidades de sus ciudadanos, sean las óptimas e iguales en todas nuestras poblaciones y esa, mientras lo siga siendo, es labor fundamental de la Diputación.

Pensamos que antes de que se produzca este nuevo apagón digital, el próximo 31 de marzo, debemos esforzarnos por garantizar una televisión de calidad para todos los ciudadanos de la provincia de Burgos, independientemente del punto de la provincia en el que vivan.

Por eso creemos que estamos a tiempo y es el momento de instar a la Junta de Castilla y León y al Ministerio de Industria para que subsanen los actuales problemas y prevenir los que se pudieran producir ante el nuevo dividendo digital.

En base a las consideraciones anteriores instamos a la Junta de Castilla y León y al Ministerio de Industria, Energía y Turismo para que junto con la Diputación Provincial de Burgos tomen las medidas oportunas para que no existan problemas de recepción de la Televisión Digital Terrestre en los municipios de la provincia de Burgos.

Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

Sra. Peña Camarero: Buenos días. Tal y como comenta la compañera son sobradamente conocidas las dificultades de acceso a las tecnologías de la información en nuestra provincia, sobre todo en el medio rural.

En los últimos años, lejos de reducirse la llamada brecha digital son muchos los que teniendo que soportar constantes innovaciones tecnológicas, no pueden acceder a los contenidos de la sociedad de la información por el deficiente servicio, en este caso de TDT, pero también de telefonía móvil y de banda ancha.

Ya en abril de 2010 se sustituyó a la televisión analógica terrestre, aun haciéndolo con un plan previo de dos años que comenzó en 2008 y aun así ha habido muchos pequeños municipios, muchos pequeños pueblos que hoy en día tienen muchos problemas también para recepción de la totalidad de los canales en su televisión. Zonas de sombra que en algunos sitios los vecinos han podido papear pagando de nuevo de su bolsillo antenas parabólicas para conseguir recibir este servicio y que tienen que soportar ahora además una nueva reantenización y un nuevo desembolso para seguir disfrutando de los mismos, la antenización en este caso preparará con solo dos meses de antelación, que vemos claramente insuficientes.

Se trata además de una situación de la que ya alertamos este Grupo Socialista en Diputación en julio del año 2013 y por desgracia esta Diputación una vez más no nos ha sorprendido y se ha limitado a dejar el tiempo correr como mera observadora hasta que nos ha pillado el toro. Porque ya, como comentaba en julio de 2013, advertimos que la parálisis de los proyectos de expansión de las nuevas tecnologías y la TDT iban a afectar a situaciones futuras, hoy ya presentes anunciadas por el Gobierno, como era este proceso de reantenización. Nos quejábamos entonces de la ausencia de ayudas de la Junta y de que esta Diputación a pesar de disponer de recursos suficientes para ofrecer soluciones a los pueblos se limitaba a decir que no era competencia de la misma. Lo recordará el Portavoz Borja Suárez porque estas fueron sus palabras en una comparecencia en la que admitió por cierto que la Junta había dado por zanjada la expansión de la banda ancha y las nuevas tecnologías aunque la cobertura en nuestra provincia no era al cien por cien.

La falta de interés con la que el Equipo de Gobierno de esta Diputación ha abordado este asunto desde el principio ha sido palpable, aunque la propia Diputada Provincial de Nuevas Tecnologías, Raquel Contreras, tuvo que contradecir al Consejero de Fomento cuando presumió de haber cubierto la totalidad del territorio en expansión de las nuevas tecnologías y banda ancha.

No voy a parafrasear, lo que ha comentado la compañera Pérez Pardo sobre los informes que pidió el Partido Socialista a esta Diputación sobre la situación de las nuevas tecnologías en la provincia, simplemente calificarlas de lamentables en su concreción y en su contenido, como hicimos en ese momento.

La encuesta también dejó una cosa clara, aparte de que no se nombró ni siquiera a las Entidades Menores y más del 64% de los municipios al no contestar no se les tomó en consideración tampoco, sí que se puso de manifiesto que parte del problema de muchos pueblos con la señal de la TDT lo

provocó esta propia Institución cuando sembró la provincia de repetidores analógicos a la puerta de la era digital.

Y eso es todo hasta hoy. Seguramente entiendo que aducirán de nuevo que no es su competencia, pero resulta poco creíble que no conozcan los problemas de implantación de la TDT que están padeciendo nuestros pueblos estos días en pleno proceso de reantenización ya no solo por las noticias de los propios medios de comunicación, de los propios instaladores, sino que seguramente muchos alcaldes y concejales y vecinos en las últimas semanas ante la incertidumbre de este proceso se habrán dirigido a Uds. también.

Al final es cierto que el Ministerio de Industria decidió conceder una moratoria de tres meses, que los propios antenistas una vez más han considerado insuficiente, ya que solamente 54% de los hogares a día de hoy han adaptado las antenas a esta TDT.

Por tanto, tenemos un margen y tenemos la obligación de hacer algo y sí que es cierto que la buena intención que tiene la compañera de UPyD de instar, pues como recuerdo y lo repito otra vez que en julio de 2013 quisimos instar, lo aprobamos por mayoría y no hemos instado a nadie porque la situación en la que nos encontramos es que el problema es el mismo.

Sí que voy a hacer una proposición a la Sra. Pérez Pardo en el que evidentemente la Diputación tiene competencia para actuar en este punto, en primer lugar como garante de la igualdad de oportunidades asumiendo sus competencias y la parte más importante que entiendo que sin la aprobación de este punto el Partido Socialista considerará seguramente no aprobar la moción, es que solicitamos que se incluya a través de una modificación de crédito, como Uds. consideran oportuno, una partida dirigida a solventar los problemas de cobertura dentro de las funciones de cooperación y asesoramiento económico y técnico a los municipios que debe dar esta Diputación estableciendo de esta manera un plan de mejora de cobertura de la TDT para dar respuesta de modo permanente a la deficiente cobertura que hemos comentado con una cuantía no inferior a los 100.000.-€.

Esta es nuestra proposición, una transaccional, una propuesta y no menor a los 100.000.-€.

Exactamente es similar a lo que han hecho otras Diputaciones de nuestro alrededor con situaciones muy parecidas de cobertura deficiente.

Esta es la propuesta que hacemos y que a su consideración.

Excmo. Sr. Presidente: Sr. Suárez por el Grupo Popular.

Sr. Suárez Pedrosa: Si el problema de sombras de esta provincia lo solucionamos con 100.000.-€, vaya por delante el compromiso de esta Institución de poner los 100.000.-€, pero no se va a resolver. Llevar TIC a determinadas zonas de esta provincia es carísimo. Me dirán me da igual, aquí tenemos que estar en un régimen de igualdad y, por lo tanto, llévenlo. Bueno, que se valore y eso que lo haga el Departamento lo que supone llevar a núcleos rurales de esta provincia con poquísima población en las mismas condiciones este tipo de tecnologías. No se soluciona ni muchísimo menos con 100.000.-€, si fuesen 100.000.-€ la respuesta y la solución vaya por delante el compromiso de esta Institución, pero antes de tomar ningún tipo de medida yo

sí que haría un estudio importante de lo que costaría llevar al cien por cien de la población, hoy estamos en un 99,1, no vamos a entrar en el detalle, claro es que juntas los grandes núcleos pues tienes toda la población de la provincia, bueno, llevar a esos pocos sitios, porque tiene la sensación de que no vemos la tele en ningún lugar de Burgos, no, la tele se ve y ahí están los porcentajes de los informes que se manejan, que son públicos, que están en cualquier portal de estadística de las Administraciones Públicas competentes. La Diputación Provincial no es competente, eso no quita para que se pueda ayudar. Ya se han establecido líneas de colaboración con ayuntamientos en otras legislaturas importantes para este tipo de cosas. El problema no se la soluciona con 100.000.-€, vaya por delante, no se va a solucionar, si ayuda adelante, se pongan 100.000.-€, insisto. Hemos aprobado el Presupuesto hace cuatro días pero si es con 100.000.-€, vaya por delante el compromiso de este Equipo de Gobierno, pero insisto, así no se soluciona. La realidad es que hay muy pocos ayuntamientos, muy pocos que no tienen acceso a las TIC, que es complicadísimo que lo tengan porque exige una financiación importantísima y que no tenemos que rasgarnos las vestiduras con este tema. Tenemos que ser coherentes y realmente saber lo que cuesta y después de saber lo que cuesta tomar decisiones, pero con 100.000.-€ les aseguro que no aportamos seguramente nada a los problemas que tienen esos pocos pueblos por cuestiones orográficas a la hora de recibir las TIC, se lo puedo asegurar. Nada más, Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sra. Pérez Pardo.

Sra. Pérez Pardo: Yo creo que es verdad que si se necesita porque en Comisiones también nos lo han dicho que es muy costoso y yo creo que se tiene que implicar la Junta de Castilla y León, sí que es verdad que la Diputación podemos ayuda como pongo yo en la proposición pero que el grueso de la financiación tiene que venir de la Junta de Castilla y León. Ya lo sabemos que es caro y que repercute a pocas personas pero eso nos pasa también con la educación, tenemos colegios que están con cuatro niños, pero si queremos fijar población, si queremos que los pueblos no se despueblen pues entonces son medidas de ese tipo. La televisión también es muy necesaria para fijar población y en el verano vienen también muchos veraneantes que muchas veces están dejando de venir no solo por la televisión sino por la telefonía móvil también, que no tienen internet, no tienen las nuevas tecnologías y eso es un lastre para nuestros pueblos y sí que es verdad que..., no sé a lo mejor hay que hacer un estudio y hay que volverlo a valorar. No sé si hasta el 99% llega, yo creo que no, los datos es que hay más poblaciones que no les llega o que la ven mal la señal y según la encuesta que hizo aquí la Diputación no son el 99% los que lo ven mal, los datos que nos dieron en la Comisión de Fomento fueron otros. Por lo tanto, yo creo que hay que revisar esos datos porque no concuerdan con que el 99% de la población de Burgos lo ven, igual hay que volver a hacer otro estudio y hay que valorar lo que cuesta ese dinero, que nos haga un estudio la Junta de Castilla y León. Es un problema costoso pero también hay que valorar que la televisión y las nuevas tecnologías son importantísimas para vivir en un pueblo porque si a las

dificultades que tiene vivir en un pueblo, no tienes tecnologías, no tienes televisión pues entonces apaga y vámonos.

Excmo. Sr. Presidente: Grupo Socialista, ¿algo que añadir?

Sra. Peña Camarero: Sí. Los datos en general y seguramente no son fiables porque ninguna Institución ni Administración Pública ni ninguna de las empresas privadas a las que les conceden las licencias son conscientes de darnos, siempre hablan de unos márgenes de que el 90% de la población tiene acceso a las nuevas tecnologías, claro, hablan de población, en ningún caso hablan de territorio y en este caso nuestra provincia se queda muchísima gente fuera.

Sí que es cierto que la compañera Sra. Pérez Pardo no me ha comentado si acepta la transaccional que considerando la intervención posterior del Equipo de Gobierno pues para buenas intenciones ya se aprobó por unanimidad en julio de 2013, entonces no tendría mucho sentido que una vez más volvamos a presentar un decálogo de buenas intenciones, que es lo que pretende el instar a la Junta de Castilla y León que ya se hizo en otro momento de instar al Gobierno, que ya se hizo en su momento y que todos los Grupos aprobáramos. Yo creo que nuestros vecinos y nuestras vecinas se merecen algo más y en un momento como el de ahora a mí me va a resultar muy difícil explicarles que otras Diputaciones aun sin ser su competencia son capaces de elaborar un plan de mejora de cobertura y nosotros no, eso me va a resultar bastante difícil. ¿Qué 100.000.-€ son insuficientes? A todas luces, claro que lo son, pero nunca nadie podrá decir que la Diputación no les ha podido echar una mano o que no hay una puerta abierta y seguramente que con ese dinero vamos a solucionar el problema de unos cuantos municipios, de unas cuantas pedanías, en definitiva, de bastantes vecinos y vecinas. Entonces yo sí que supedito la posición de nuestro Grupo a que la proponente acepte la transaccional que incluya como quiero decir un compromiso, realmente un compromiso porque buenas intenciones e instar a las Administraciones Autonómica y Estatal, ya lo hicimos hace dos años, todos los Grupos estuvimos de acuerdo y no aportamos nada bueno, ¿no? y yo creo que en este momento, además que estamos metidos en ajo de la situación, para no aportar nada ¿verdad? pues tampoco vamos a hacer ruido. Entonces yo creo que si hay un compromiso económico sería importante y si no nos vamos a abstener, tampoco en contra porque quedó clara frente a este tema nuestra postura.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. El Grupo Popular, Sr. Suárez, ¿algo que añadir?

Sr. Suárez Pedrosa: Si el Grupo proponente acepta la transaccional, en qué términos para poder posicionarnos.

Excmo. Sr. Presidente: ¿La Sra. Pérez Pardo acepta la transaccional?

Sra. Pérez Pardo: Yo no tengo ningún inconveniente en aceptar la transaccional pero están diciendo que es muy, muy insuficiente, que no sé si

vamos a llegar... ¿a cuánto estiman Uds. que vamos a llegar con esa cifra? Porque a lo mejor creemos que estamos aprobando algo interesante. Ud. ha dicho que con eso no se va a llegar prácticamente a nada, entonces es igual casi que instar.

Excmo. Sr. Presidente: Habrá que hacer algún estudio, no se preocupe. La palabra la tiene el Sr. Suárez.

Sra. Pérez Pardo: De todas las maneras en referencia a lo que...

Excmo. Sr. Presidente: Perdone, solamente le hemos preguntado si acepta o no la transaccional porque el turno le corresponde al Sr. Suárez.

Sra. Pérez Pardo: ¡Ah, bueno! Pues sí, la acepto.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Sr. Suárez?

Sr. Suárez Pedrosa: Vamos a aprobar la moción, íbamos a aprobarla con la transaccional, nos parece oportuna aunque escasa y lo que hemos dicho es que antes de financiar una partida específica con 100.000.-€, es recomendable saber lo que cuesta en realidad porque si al final 100.000, 200 o 1 millón dan para lo que dan, yo creo que por responsabilidad es saber realmente el coste de la implantación del servicio en las zonas más complicadas de esta provincia, que no le tenemos, es decir, pedir presupuesto a las empresas que lo pueden hacer y que nos lo den. En todo caso, si el ejercicio de abrir una partida, vamos a abrir una partida con una consignación presupuestaria de 100.000.-€ va ayudar a que se visualice el apoyo de la Diputación Provincial, pues nosotros estamos de acuerdo. Pero, insisto, antes de adoptar cualquier medida de financiación, saber lo que va a costar y no solo con la TDT, sino con la banda ancha y la telefonía móvil, porque antes, y esos pueblos también lo dicen que ver la tele prefieren tener cobertura de teléfono móvil, ¿no? Las tecnologías evolucionan, avanzan y las hacen más accesibles. En todo caso, insisto, este Equipo de Gobierno desconoce el coste real de la implantación de TDT en todos los núcleos de la provincia y en ese sentido creemos que es prudente saber lo que cuesta al margen de las buenas intenciones que podemos tener hoy aprobando una partida de 100.000.-€. Pero vamos a apoyar la moción con la transaccional y sin ella.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Sra. Pérez Pardo?

Sra. Pérez Pardo: No hay ningún estudio, entonces bien aprobamos 100.000.-€ como podríamos haber aprobado 200.000. Igual era mejor un compromiso por parte de la Diputación de hacer un estudio y no limitarlos a 100.000 sino estudiarlo, cuando tengamos un estudio de lo que cuesta, debatirlo todos los Grupos y decir pues tenemos voluntad para solucionar este tema o tenemos voluntad de solucionarlo hasta medio millón, porque es que también una cifra que no sabemos lo qué va a costar es como... Hombre, yo la apruebo pero también es muy de paso. Yo creo que era mejor que dijéramos que si hiciera

un estudio, por supuesto, vinculante a una decisión después porque que no sea solo el estudio por hacer como hicimos la otra encuesta y haya un compromiso serio de la Diputación de solucionar este tema con las partidas que sean necesarias y que pueda asumir la Diputación y eso sería llegar a un acuerdo después del estudio de todos los Grupos y destinar, a lo mejor, una cantidad que podría ser mayor porque por lo que está diciendo el Sr. Suárez, y yo me fío de él, es muy insignificante esta cantidad.

Excmo. Sr. Presidente: Bueno, incluida la transaccional se aprueba por unanimidad, entiendo. De acuerdo.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

16.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DICTADOS POR LA PRESIDENCIA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2014.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Alguna cuestión? ¿Nada?

17.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Excmo. Sr. Presidente: No hay.

18.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abre el turno de ruegos y preguntas el Excmo. Sr. Presidente, concediendo la palabra al Sr. Jiménez González: Sí, Sr. Presidente, la verdad es que me sorprendió, nos sorprendió a todo el Grupo Socialista las declaraciones que hizo Ud. ayer en relación a las pedanías, sí, sí, nos sorprendió muchísimo y además no gratamente sino todo lo contrario. Nos pareció por las declaraciones que Ud. despreciaba las pedanías diciendo que total las que no lo han presentado es que no han querido, las que lo han presentado es que ha sido poca gente. Y nos sorprendió sobre todo la falta de información que tiene al respecto, nos sorprendió muchísimo.

La verdad es que nuestra información es otra, y le voy a hacer un ruego. Muchísimas pedanías no han presentado las cuentas todavía, pero quieren hacerlo, tienen intención de hacerlo, las tienen incluso aprobadas y están pendientes o de celebrar un Pleno, porque el Secretario no puede ir o de poder hacer la comunicación telemática de la información, es decir, que están pendientes de trámites que desde luego no tienen nada que ver con ninguna voluntad, como Ud. decía ayer, de desaparecer.

Creemos sinceramente que el servicio que han puesto en marcha de apoyo a las pedanías ha sido un auténtico fracaso, ahí está la demostración y también le tengo que decir que van a ser seguramente menos de 70 pedanías u 80 las

que al final van a estar en una situación de desaparición porque hay muchas que todavía están presentando cuentas.

Entonces yo le quiero hacer uno ruego, le quiero hacer el ruego de que hablen con quien tengan que hablar, aquí se ha aprobado una moción además en ese sentido, para que la moratoria, no sé si de manera oficial u oficiosa se produzca y para que no se proceda a hacer desaparecer las Entidades Locales Menores en estos momentos. Es verdad que mientras, como comentábamos antes, no haya un decreto de disolución no va a pasar nada, pero en todo caso, que Ud. nos ofrezca, una garantía de que estas pedanías puedan todavía seguir presentando sus cuentas para evitar su desaparición.

Le contesta el Excmo. Sr. Presidente diciéndole que toma nota del ruego, pero no puedo compartir su reflexión, sobre todo por el esfuerzo que se ha hecho desde el Servicio de Asesoramiento económico y técnico a las Entidades Locales Menores, porque hoy nos facilitaban un dato que yo creo que es muy relevante, 513 Entidades Locales Menores han utilizado la plataforma informática de la Diputación Provincial para colgar sus cuentas, 513 y desde este Servicio se han prestado 64 directamente, 64 se han elaborado directamente por el Servicio.

Por lo tanto, no puedo compartir que se ha hecho un mal trabajo, al contrario, yo creo que se ha hecho un gran trabajo con reuniones, incluso con la presencia del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León en Burgos a iniciativa de la Diputación, del Servicio de Asesoramiento, cursos a Secretarios y cursos a Alcaldes para que esto ciertamente tenga un final feliz.

Es verdad que hoy los datos que facilita el Tribunal de Cuentas referente a Burgos son 74 Entidades Locales Menores que no han presentado cuentas a 31 de diciembre, es decir, que 575 lo han prestado.

Yo a lo que hacía referencia ayer y no es menosprecio a nadie, es que esas 74 pedanías, esas 74 Entidades Locales Menores representan 2.500 ciudadanos y que su desaparición no tiene porque ser un menoscabo a los servicios que los Ayuntamientos van a prestarles ahora con personalidad jurídica propia y luego en concepto de barrio, sin menosprecio absolutamente a nadie y que quede claro esta reflexión para conocimiento de todos de qué estamos hablando, es decir, las 649 Entidades Locales Menores de la provincia de Burgos comprenden 25.000 ciudadanos y en estos momentos los 74 que teóricamente han desaparecido, yo comparto su criterio que mientras no haya un Decreto siguen teniendo personalidad jurídica, representan 2.500 ciudadanos, ni más ni menos y eso supone una media de 30, pero también Ud. es consciente, porque tuve la oportunidad de contarlas, hay 93 Entidades Locales Menores que tienen menos de 10 habitantes, seguramente muchas de las que no han presentado cuentas no vive nadie, no reside nadie habitual. Entonces habrá que analizar al final si los que como Ud. dice han presentado cuentas el 1 o el 2 o el 3, si pueden entrar como si lo han presentado antes del 31 de diciembre, pero bueno, haremos las gestiones que Ud. me plantea en el ruego.

¿Alguna cuestión más?

Toma nuevamente la palabra el Sr. Jiménez González para formular una pregunta sobre el asunto. Es que efectivamente manejamos datos diferentes,

Ud. me habla de 74 pedanías que no han presentado las cuentas del año 2013, yo le animo a que cuente Ud. las que no han presentado las del año 2011 o las del año 2012 y verá que hay muchísimas más.

Yo lo que me planteo, Sr. Presidente, es que ninguna Entidad Local Menor, salvo las que Ud. dice que es verdad que hay alguna que no hay población y que es verdad que pueda haber alguna que quiera desaparecer conscientemente, que serán 10 o 12 en toda la provincia, pero el resto de pedanías sí quiere mantenerse, Sr. Presidente, eso es lo que yo le estoy trasladando y lo que ha tenido son problemas para poder gestionar todo lo que se les estaba exigiendo.

Conozco pedanías que no han podido presentar en plazo el asunto porque el Secretario no les ha podido convocar un Pleno hasta el 31 de diciembre. Esas situaciones se han dado, por lo tanto, el esfuerzo que se ha hecho es poco y le pongo un ejemplo, es que León, con el doble de pedanías, han tenido mejor porcentaje que nosotros a final de año, con el doble de pedanías, por lo tanto, en León se ha hecho un mejor trabajo o igual los Alcaldes Pedáneos son más listos que los de aquí y como aquí somos más pequeños.

Por lo tanto, yo le reitero, me parece bien que comparta conmigo el hecho de intentar que esa moratoria se produzca de alguna manera y segundo que refuerce Ud. estos días todavía porque todavía hay pedanías que tienen interés en intentar presentar sus cuentas, que refuerce Ud. los Servicios de asesoramiento necesarios para que la puedan presentar.

Es que me contaban el otro día que en el Valle de Mena hay 12 Entidades Menores con las cuentas aprobadas que su problema es de operatividad, de cómo hacerlo, es decir, esos son los problemas que hay en la provincia y no es un problema de voluntad o de querer desaparecer.

Seguidamente el Excmo. Sr. Presidente responde sin entrar en debates ¿Sabe Vd. las 1.200 Entidades Locales Menores de León a qué población representan? 250.000 ciudadanos frente a los 25.000 de nuestras 649.
¿Algún ruego más?

El Sr. Jiménez González continua con un nuevo tema porque eso de las pedanías veo que.... Sr. Presidente, sabe Ud. que hay una polémica en torno a la implantación del catering frío en los colegios de la provincia de Burgos, incluso aquí hace poco votamos una moción por unanimidad pidiendo a la Junta de Castilla y León que se plantee esta situación. Yo el lunes voy a mandar una carta al Director Provincial de Educación, al Sr. Santillana, para intentar convencerle de que echen para atrás esta medida. Yo le quiero hacer un ruego y es que me acompañe Ud. a esa reunión. Voy a pedir la reunión y entonces me gustaría que Ud. me acompañara y que la Sra. Pérez Pardo también nos acompañase, para intentar convencer al Sr. Santillana de que eche para atrás esa medida.

Le contesta el Excmo. Sr. Presidente, perfecto yo le acompaño con mucho gusto. ¿Más ruegos o preguntas? ¿Sí?

Toma la palabra el Sr. Briones Martínez quien inicia su intervención dando los buenos días. Dice el Sr. Briones que el día 31 de diciembre finalizó el Convenio de extinción de incendios que tenía firmado el Ayuntamiento de Aranda y la Diputación. El Convenio fue denunciado por unanimidad del Pleno de Aranda de Duero en el mes de septiembre, es decir, con los 3 meses de antelación. Nos ha causado sorpresa lo que han dicho los medios de comunicación, concretamente parece que existía una prórroga verbal en la que, por lo menos aparece su nombre, Ud. había llegado al acuerdo por el cual durante el año 2015 se le iba a dar una cantidad aproximada de unos 130.000.-€ más otros 60.000.-€ en material. Entonces yo lo que le quiero preguntar es si existe algún tipo de documento o si existe algún tipo de Decreto o existe algún órgano colegiado ejecutivo por parte de la Diputación que ha aprobado precisamente esa propuesta que aparece en los medios de comunicación, y que no hemos tenido conocimiento en ningún otro órgano de la Diputación.

Le contesta el Excmo. Sr. Presidente dándole las gracias al Sr. Briones. Es verdad que en todos los Convenios que tenía suscritos esta Diputación se establecía tanto con el Ayuntamiento de Burgos como con el de Miranda y Aranda, una posible prórroga en la cual pues había ciertas interpretaciones de cuál era el tiempo de la prórroga porque en principio los Convenios eran de 5 años, había departamentos jurídicos que entendían que la prórroga era por otros 5, pero a los efectos también es verdad de estudiar desde la propia Corporación Provincial cuál debe ser el futuro de los Parques de extinción de incendios, le pedimos tanto al Ayuntamiento de Burgos como al Ayuntamiento de Miranda y luego verbalmente al Ayuntamiento de Aranda la aprobación de una adenda, que en Burgos se ha aprobado y en Miranda también, de una adenda que supusiera una prórroga durante el año 15 de esos Convenios a los efectos de estudiar cuál es el futuro si tiene que ser él siendo con Convenios con esos Ayuntamientos o no y esa adenda y, evidentemente, el compromiso adquirido es pagar la misma cantidad que hasta ahora estábamos pagando, que no sé si en el Ayuntamiento de Aranda son 120.000.-€ o algo parecido y colaborar con el Ayuntamiento de Aranda en la incorporación de suministro de material contra incendios sin determinar una cantidad exacta pero que podría redondear la cifra que Ud. ha señalado.

Seguidamente el Sr. Briones Martínez interviene diciendo que evidentemente en el Convenio de colaboración no cabe prórroga, por lo tanto, ¡yo le tengo aquí y no lo he visto!. Cuando se denuncia expresamente por una Corporación y en este caso no cabe la prórroga. Le pediría, Sr. Presidente, que se haga un informe jurídico sobre si cupiera esa prórroga o no, yo, desde luego, no la he visto y sí que es verdad que he analizado el Convenio y lo he analizado con el Secretario del Ayuntamiento de Aranda.

Interviene el Excmo. Sr. Presidente, para decir que los dos tienen la razón, es decir, evidentemente el Convenio tiene una prórroga salvo que se denuncie con 3 meses de antelación a culminar el plazo, que era el 31 de diciembre, circunstancia que hizo el Ayuntamiento de Aranda.

Lo que nosotros le planteábamos al Ayuntamiento de Aranda es, revocar ese acuerdo de denuncia hecho en el Pleno y aceptar la adenda de una prórroga de un año durante el año 15 con el mismo contingente económico que estaba durante la vigencia más una aportación en material. Esa es la cuestión. Yo coincido con Ud., que el Convenio en estos momentos está denunciado, eso es así, pero sí que cabe la prórroga si el Ayuntamiento de Aranda entiende que puede aprobar esa adenda que se le ha remitido igual que el Ayuntamiento de Burgos pues hoy no hay Convenio en vigor

A continuación el Sr. Briones Martínez formula un ruego en relación a este asunto, en cualquier caso sí que le pido al Presidente para que urja que la Presidenta de la Comisión, cuanto antes, nos convoque para tratar yo creo que este tema y ver si, con los informes pertinentes, podemos llegar a trasladar rápidamente al Ayuntamiento de Aranda la adenda de la que hacía Ud. mención, pero es que claro ahora estaríamos en una especie de limbo y así lo sentimos también en Aranda puesto que el Convenio se ha denunciado por unanimidad de los 21 Concejales, quiero que lo sepa el Sr. Presidente y en la preocupación yo sé que habrá que seguir prestando el servicio pero evidentemente como no estamos de acuerdo en la cantidad, como siempre, porque es inferior y estamos hablando de que nos supone mucho dinero, es por lo que nosotros pedimos que rápidamente nos pongamos a trabajar en ese sentido. Ese es el ruego que traslado.

Terminada la intervención del Sr. Briones el Excmo. Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Lezcano Muñoz: Sí, gracias, buenos días. Es una pregunta que se ciñe a la finca del Moscardero de nuevo. Desearía saber por parte del Grupo Socialista cómo está la situación del abono de la renta de la anualidad agraria del año 2014-2015 que tenía que haberse hecho efectiva, desconozco si se ha hecho, esa es la pregunta, antes de octubre de 2014 y también como quedó pendiente de la anterior anualidad. Creo recordar, hablo de memoria, unos 16.000.-€, porque el contrato se ceñía a 116.000, pagó 100.000 y faltaban 16.000, si los ha hecho efectivos los de la anualidad anterior y el total de esta anualidad, puesto además que parece ser que tiene intención esta Diputación de ponerla a la venta.

Toma la palabra el Excmo. Sr. Presidente para decir que si no recuerda mal y hablo de memoria la renta del año 14 no ha sido, precisamente por eso esta Presidencia que coincide también con el Presidente del Consorcio que tenemos suscrito con la Fundación de la Caixa, rescindió el contrato por incumplimiento del mismo, se le comunicó a la parte afectada, creo que hay una vista a lo largo del mes de febrero, no sé exactamente qué día y ese contrato como es un contrato sujeto al Derecho Civil Agrario está resuelto sin perjuicio de que el Juez determine lo que tenga que determinar, pero nosotros estamos precisamente en esa resolución pidiendo el abono de la cantidad pendiente de percibir.

Dice el Sr. Lezcano Muñoz o sea que no ha pagado la anualidad y se está rescindido el contrato y no se nos ha informado de eso, o sea, que la

transparencia aquí no ha sido la idónea. Es que el otro día pasé yo por ahí y he visto la finca completamente abandonada, luego ya me hizo pensar que como evidentemente sale a la venta en los Presupuestos o es la intención de esta Diputación, digo pues bueno aquí puede pasar que no se haya pagado la renta claro, no se ha pagado la renta porque está rescindido el contrato.

Prosigue el Excmo. Sr. Presidente: el contrato se rescinde por el incumplimiento del contratista precisamente porque no ha pagado, no por cumplimiento de todas las cláusulas...

Por incumplimiento dice el Sr. Lezcano Muñoz, porque estaremos de acuerdo que a él no le ha molestado en ningún momento que se haya rescindido el contrato o que el incumplimiento haya motivado tal rescisión.

Aclara el Excmo. Sr. Presidente que no coincide con el Sr. Lezcano, porque él ha presentado una reclamación, exactamente igual su defensa jurídica y por eso hay una vista a lo largo del mes de febrero, es decir, que no es una rescisión bilateral sino es una rescisión unilateral por el Consorcio.

Dice el Sr. Lezcano Muñoz: En cualquier caso, ¿en qué situación queda la finca para este año?

Responde el Excmo. Sr. Presidente diciéndole que para este año se podrán hacer las labores, y yo de agricultura conozco poco, que se puedan hacer una vez que el Juez nos deje la libre disposición de la finca y a continuación pues a través del Consorcio sacar a la venta la finca, que es el objetivo fijado por el Consorcio.

Finaliza el Sr. Lezcano Muñoz para decir que en cualquier caso hay que afeárselos la falta de comunicación por lo menos en la Comisión de Agricultura de esta Diputación de que esta situación estaba así, yo la desconocía y esto es porque no se nos ha informado.

Le dice el Excmo. Sr. Presidente que ya la conoce, si pero interviene el Sr. Lezcano por mediar una pregunta en el Pleno.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Más preguntas, más ruegos? Pues no habiendo más asuntos, se levanta la sesión. Gracias.